

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, octubre 18 de 1983

Visto el presente expediente n° 1446/83 del registro del Departamento de Compras, por el que se tramita la Contratación Directa n° 468/83, a los efectos de lograr la provisión de ropa de trabajo y guardapolvos con destino al Departamento de Producción, Mantenimiento y Suministros, y Considerando:

Que dicha contratación fué autorizada por esta // Corte Suprema mediante Resolución de fecha 12 de septiembre // ppdo. (confr. fs. 14), y lo actuado se ajusta a las disposiciones legales en vigencia, art. 56, inc. 3°, apart. i) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.

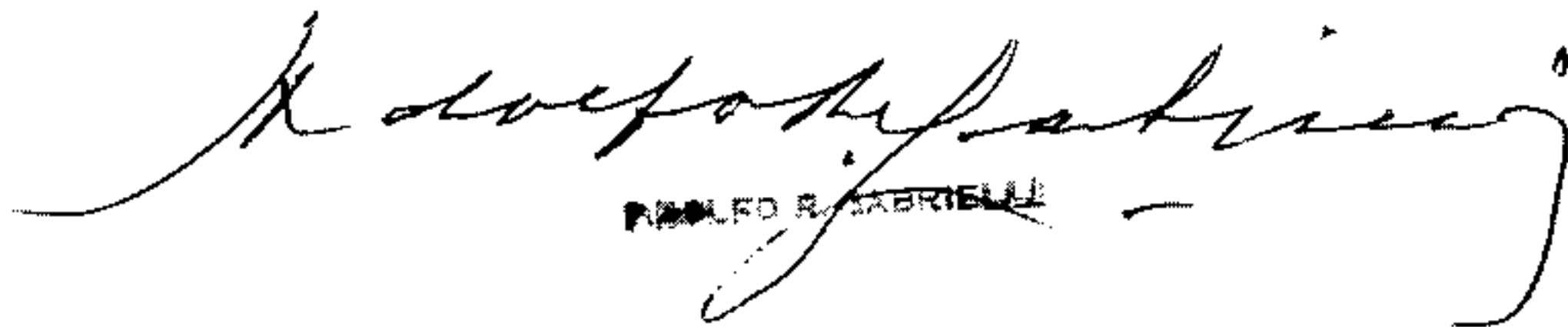
Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada n° 44/83,

SE RESUELVE:

1°.- Aprobar la Contratación Directa n° 468/83 // y adjudicar a la firma "SADOS" según su presupuesto de fs. 18 y por el importe total de PESOS ARGENTINOS DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL CUARENTA Y OCHO (\$a 229.048.-). Pago anticipado (decreto n° 185/74).

2°.- Imputar el presente gasto a la Cuenta "Textiles y confecciones" (P. 002) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983.

3°.- Regístrese y devuélvase al Departamento de / Compras, a sus efectos.


PABLO R. GABRIELLI